

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

CONTROL UNIÓN PERÚ S.A.C.

Av. Petit Thouars 4653 Piso 6. Ofic. 603 – Miraflores • Tel.:+51 (0)1 7190400 / Fax: +51 (0)1 7190410 •
kcastro@controlunion.com
Lima – Perú

Certificado de Acreditación N°: SAE CPR 17-001
Actualización N°: 14
Resolución N°: SAE-ACR-0117-2017
Vigencia a partir de: 2017-06-08
Acreditación Inicial: 2007-09-28
Responsable de Certificación: Katya Castro

Localizaciones:
Lima, Perú
Guayaquil, Ecuador

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma ISO/IEC 17065:2012 “Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios” como Organismo de Certificación de:

Sector: Procesos

PROCESO	CATEGORIA DE PROCESO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTO NORMATIVO	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN *
Productos Orgánicos	Productos vegetales orgánicos no transformados	CUP Manual General de Programa CO1, CO2, CO3, CO4, CO5 Y CO6	Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador. Resolución daj-20133ec-0201.0099, emitida el 30 de septiembre de 2013	6
	Semillas y material de reproducción orgánico			
	Procesamiento de productos orgánicos para alimentación humana	CUP Manual de Programa Orgánico Capítulos CO1, CO2, CO3, CO4, CO5 y CO6.		
	Comercialización de productos orgánicos incluido exportación e importación			
	Productos Acuícolas Orgánicos	CUP Manual General de Programa C01, C02, C03, C04, C05 Y C06 CUP Manual de Programa Orgánico Capítulos C01, C02, C03, C04, C05, C06 y C07.		

* De acuerdo a lo establecido en la Norma NTE INEN ISO/IEC 17067:2013

- **Países en los que CONTROL UNION PERU SAC emite certificados con la Acreditación SAE (Antes OAE):**
Ecuador
- **Países en donde CONTROL UNION PERU SAC tiene localizaciones en las cuales se realizan actividades de certificación:**
Lima - Perú: Av. Petit Thouars 4653 Piso 6. Ofic. 603 – Miraflores.
Guayaquil - Ecuador: Kennedy Norte. Calle Víctor Hugo Escala y José Castillo Mz. 804 - Solar 3 y 4 Edif. Sai Baba, Ofic. 3
- **Países en donde CONTROL UNION PERU SAC tiene localizaciones críticas en donde se realizan actividades claves (Ver PA02) cubiertas por la acreditación del SAE (Antes OAE):**
Lima - Perú: Av. Petit Thouars 4653 Piso 6. Ofic. 603 – Miraflores.

Control de Cambios en Alcance

Fecha	Modificaciones
2010-04-30	Actualización 01. Acreditación Inicial, 2007-09-28 Resolución Nro. OAE 07-C01 Levantamiento de la Suspensión, Resolución Nro. OAE DG 10-412.(Vigilancia1)
2010-12-21	Actualización 02. Mantener la Acreditación y Ampliación de la categoría: "Semillas y material de reproducción orgánico", Resolución N° OAE DG 10-1229. (Vigilancia 2) Modificación del documento Normativo "Reglamento (CEE) N° 2092/91" por "Reglamento (CEE) N° 834/2007 y Reglamento (CEE) N° 889/2008"
2012-06-22	Actualización 03. Mantener la Acreditación, Resolución N° OAE DG 11-413. (Vigilancia 3, 2011-08-18). Reducción del alcance para certificación de productos orgánicos con los documentos normativos: "Reglamento (CEE) N° 834/2007 y Reglamento (CEE) N° 889/2008".
2012-09-20	Actualización 04. Renovar la Acreditación, Resolución N° OAE DG 12-367. (2012-06-22). Ampliación de alcance para certificación de turismo sostenible. Resolución N° OAE DE 12-512
2014-04-28	Actualización 05. Mantener la Acreditación, Resolución N° OAE DE 13-436 (Vigilancia 1, 2013-08-19). Reducción voluntaria del alcance para certificación de turismo sostenible.
2014-07-14	Actualización 06. Mantener la Acreditación y Cambio en el documento normativo de acreditación: Guía GPE INEN ISO/IEC 65:2006 "Requisitos Generales para Organismos que operan Sistemas de Certificación de Producto", equivalente a Guide ISO/IEC 65:1996 (E); por, NORMA ISO/IEC 17065:2005 "Requisitos para organismos de certificación de productos, procesos y servicios". Cambio en el documento normativo para la certificación de productos orgánicos: "Reglamento de la Normativa de la Producción Orgánica Agropecuaria del Ecuador, Acuerdo Ministerial N° 302, Registro Oficial N° 384 del 25 de Octubre de 2006"; por, "El Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador, Resolución DAJ-20133ec-201.0099 del 30 de septiembre de 2013." Resolución N° SAE DE 14-219. (Vigilancia 2)
2014-09-01	Actualización 07. Se incluye información requerida en IAF MD 12, indicando acreditación SAE (Antes OAE).

2015-08-24	Actualización 08. Mantener la acreditación del organismo de certificación Actualización del responsable de certificación. Resolución N° SAE DE 15-428. (Vigilancia 3)
2016-05-12	Actualización 09. Actualización de dirección y teléfono.
2016-12-29	Actualización 10. Actualización de la tabla de alcances.
2017-05-11	Actualización 11. Cambio del Formato Productos por Procesos.
2017-05-18	Actualización 12. Renovar la acreditación y Ampliar el alcance de acreditación, para la categoría: Productos Acuícolas Orgánicos. Actualización del Responsable de Certificación. Resolución N° SAE-ACR-0117-2017.
2017-06-08	Actualización 13. Inclusión de fechas y números de resoluciones de Vigilancias y Renovaciones
2017-10-16	Actualización 14. Se cambia el código del certificado de acreditación